

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 15 de Agosto del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha quince de agosto del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 694-2012-R.- CALLAO, 15 DE AGOSTO DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2º de la Resolución N° 180-2012-R del 29 de febrero del 2012, se precisa que el cuadro de funcionarios suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Callao, vigente a partir del 16 de enero del 2012 es como sigue:

2. SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO
a. DELGADO ANDRADE MELANIO	06895737	Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales
b. BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO	25559352	Analista de Conciliación Bancaria

Que, es necesario disponer las acciones necesarias para que los suplentes antes indicados, don MELANIO DELGADO ANDRADE y don FEDERICO AUGUSTO BAUTISTA CHAUCA asuman la responsabilidad del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 107 Universidad Nacional del Callao conjuntamente, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del 2012, hasta la regularización de firmas de los titulares;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

R E S U E L V E:

- 1º **AUTORIZAR** a los funcionarios suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Callao, don MELANIO DELGADO ANDRADE y don FEDERICO AUGUSTO BAUTISTA CHAUCA, en su condición de suplentes, asuman la responsabilidad del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 107 Universidad Nacional del Callao conjuntamente, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del 2012, hasta la regularización de firmas de los titulares, como sigue:

SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO
a. DELGADO ANDRADE MELANIO	06895737	Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales
b. BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO	25559352	Analista de Conciliación Bancaria

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Dirección General del Tesoro Público, Órgano de Control Institucional, Comité de Inspección y Control, Oficina de Planificación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.